

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

PROPOSICIÓN No. 1039 DE 2024 16 de agosto de 2024

Aprobada en: Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Tema: Consejos tutelares-Acuerdo 110 de 2003 Concejo de Bogotá, D.C

Facultades: En ejercicio de la función de control político del Concejo Distrital prevista en el artículo 14 del Decreto Ley 1421 de 1993, en armonía con los artículos 3, 52, 53 y 85 del Acuerdo 741 de 2019 y el 54 modificado por el artículo 11 del Acuerdo 837 de 2022.

Citados: Dr. Roberto Angulo Salazar, Secretario Distrital de Integración Social

Invitados: Julián Mauricio Ruiz Rodríguez, Contralor Distrital; Andrés Castro Franco, Personero Distrital; Viviana Barberena Nisimblat, Veedora Distrital.

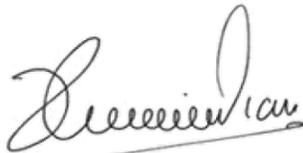
De manera atenta solicito que, según las competencias y facultades correspondientes, se atienda el siguiente cuestionario:

1. ¿Cuál es la estructura organizativa de los Consejos Tutelares en Bogotá?
2. ¿Cuáles son los roles y responsabilidades de cada miembro de los consejos tutelares?
3. ¿Cómo se eligen o designan los miembros de los consejos tutelares?
4. ¿Cómo se coordinan los Consejos Tutelares con la secretaría Distrital de Integración social?
5. ¿Qué tipos de acciones o programas específicos realizan los Consejos Tutelares para promover la defensa de los derechos de la niñez?. Sírvase remitir el listado de acciones realizadas y/o fomentadas en colaboración con la Secretaría Distrital de Integración Social
6. ¿Cuáles son los criterios para la evaluación y seguimiento de la efectividad de los Consejos Tutelares?
7. ¿Cómo se mide el impacto de sus acciones en la protección y promoción de los derechos de los niños?
8. ¿Qué recursos financieros se asignan a los Consejos Tutelares actualmente? Sírvase desagregar la cifra desde el 2018 hasta la fecha.
9. ¿Cómo se distribuyen estos recursos de acuerdo a las necesidades de los Consejos Tutelares?
10. ¿Cuál es el proceso para la asignación de recursos para los Consejos Tutelares dentro del presupuesto de la Secretaría Distrital de Integración Social?
11. ¿Qué tipo de apoyo logístico y técnico se proporciona a los Consejos Tutelares?

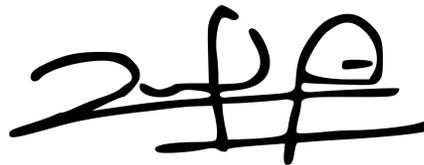
Proposición No. 1039 del 16 de agosto de 2024

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

12. ¿Qué desafíos financieros o logísticos enfrenta actualmente la Secretaría de Integración Social para el funcionamiento de los Consejos Tutelares?
13. ¿Qué estrategias se están implementando para superar estos desafíos?
14. ¿Qué papel juega la Secretaría de Integración Social en la supervisión y apoyo a los Consejos Tutelares?
15. ¿Cómo se asegura que las políticas y directrices del Acuerdo 110 de 2023 se cumplan adecuadamente?
16. ¿Qué planes tiene la Secretaría de Integración Social para mejorar la eficiencia y efectividad de los Consejos Tutelares en el futuro?
17. ¿Cómo se asegura la transparencia y rendición de cuentas en la gestión de los recursos destinados a los Consejos Tutelares?
18. ¿Qué esfuerzos se están realizando para sensibilizar a la comunidad sobre la importancia del trabajo de los Consejos Tutelares?



JULIÁN USCÁTEGUI PASTRANA
Concejal
Partido Centro Democrático
Citante



DANIEL FELIPE BRICEÑO MONTES
Concejal
Partido Centro Democrático
Vocero